

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Subasta de las obras de «Conducción de aguas de Torres de Barbués», de un presupuesto de contrata de 575.812,33 pesetas.

Se celebrará a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), y las proposiciones se presentarán en este Departamento en días y horas hábiles de oficina hasta el anterior en que haya de tener lugar la subasta.

Huesca, 12 de mayo de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Jose Riera Aisa.—2.158.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid por la que se anuncian subastas para la contratación de las obras que se citan.

Detra de los diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en las oficinas de la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid (Diputación Provincial calle Velázquez, número 89), desde las diez a las trece horas, la presentación de proposiciones para las subastas de las obras que a continuación se detallan:

Título de la obra: «Matadero en el pueblo de Villamanrique de Tajo». Presupuesto de contrata: 200.000 pesetas.

Título de la obra: «Servicios sanitarios y nave para mercado en el pueblo de Villarejo de Salvanes». Presupuesto de contrata: 200.000 pesetas.

Título de la obra: «Pavimentación de la calle VIII, en Aldea del Fresno». Presupuesto de contrata: 93.836,09 pesetas.

Título de la obra: «Pavimentación y alcantarillado en la calle de Claudio Agradas y plaza de Calvo Sotelo, en el pueblo de Villamanrique de Tajo». Presupuesto de contrata: 60.000 ptas.

Título de la obra: «Muro de contención en la calle de Mediodía de Ambite». Presupuesto de contrata: 300.000 pesetas.

La fianza provisional será igual al dos por ciento del precio tipo y la definitiva al cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicha Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, en el que se indicará el título de la obra y en nombre del proponente. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Si resultasen dos o más proposiciones de iguales importes se verificarán en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Madrid (Miguel Angel, número 25), a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, con domicilio en calle de, número, en nombre, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a lo establecido en dichos documentos, por (letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de mayo de 1962.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión.—Por autorización de S. E., el Secretario de la Comisión, Juan Luis de Simón Tobalina.—2.155.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de un puente sobre el río Pedro, en Aldea de San Esteban (Soria)».

Por no haberse perfeccionado la adjudicación definitiva de la subasta de las obras de construcción de un puente sobre el río Pedro, en Aldea de San Esteban (Soria), se anuncia nueva subasta de las mismas.

Tipo de licitación: 275.748,23 pesetas.

Apertura de pliegos: A las trece treinta horas transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior a la fecha de apertura, en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la excelentísima Diputación provincial.

El modelo de proposición y demás condiciones que rigen en esta subasta, excepto el plazo para admisión y apertura de pliegos, que será el señalado anteriormente, aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17, de fecha 9 de febrero último.

Soria, 27 de abril de 1962.—El Gobernador civil, Presidente.—1.972.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 1036/1962, de 3 de mayo, por el que se autoriza la adquisición por concurso público de «Una pala cargadora» con destino al puerto de Pasajes.

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para realizar, por concurso público, la «Adquisición de una pala cargadora», con destino al puerto de Pasajes, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente; a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la contratación, mediante concurso público, al amparo de lo establecido en los apartados segundo y cuarto del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de la «Adquisición de una pala cargadora», con destino al puerto de Pasajes, con arreglo a los documentos que integran el proyecto de bases, aprobado técnicamente por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno, salvo el pliego de condiciones particulares y económicas, que quedará sustituido por el establecido a estos efectos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1037/1962, de 3 de mayo, por el que se declaran de urgente realización las obras de «Conducción de energía eléctrica al embalse de Guara (Huesca)».

Por Orden ministerial de once de agosto de mil novecientos sesenta y uno fué aprobado el «Proyecto de conducción de energía eléctrica al embalse de Guara (Huesca)», por su presupuesto de ejecución por contrata de seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos tres pesetas cuarenta y siete céntimos, que se abonarán por el Estado, de conformidad con el artículo doce de la Ley de siete de julio de mil novecientos once.

Se ha incoado el oportuno expediente, para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la

legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras de «Conducción de energía eléctrica al embalse de Guara (Huesca)».

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución, por concierto directo, por su presupuesto de seiscientas sesenta y cuatro mil quinientas tres pesetas cuarenta y siete céntimos, que se abonarán en dos anualidades, mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1038/1962, de 3 de mayo, por el que se autoriza la ejecución de las obras del «Emisario del Arroyo del Matadero.—Saneamiento de Bailén (Jaén)».

Por Orden ministerial de veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno fué aprobado el «Proyecto de emisario del arroyo del Matadero, saneamiento de Bailén (Jaén)», por su presupuesto de ejecución por contrata de un millón cuatrocientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas cincuenta y seis céntimos, cuyas obras forman parte del Plan de Jaén, y han sido declaradas de reconocida urgencia por Decreto de veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y seis al objeto de exceptuarlas de las solemnidades de subastas y concursos, pudiendo ser concertadas directamente por la Administración

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras, por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la ejecución de las obras del «Emisario del arroyo del Matadero, saneamiento de Bailén (Jaén)», por su presupuesto de contrata de un millón cuatrocientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas cincuenta y seis céntimos, que se abonarán en dos anualidades, mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1039/1962, de 3 de mayo, por el que se declaran de urgente realización las obras de «Línea de alta tensión para transporte de energía eléctrica al embalse de Santomera, término municipal de Murcia, obra complementaria número tres del embalse de Santomera», y se autoriza su ejecución por concierto directo.

Por Orden ministerial de dos de octubre de mil novecientos sesenta y uno fué aprobado el «Proyecto de línea de alta tensión para transporte de energía eléctrica al embalse de Santomera, término municipal de Murcia, obra complementaria número tres del embalse de Santomera», por su presupuesto de ejecución por contrata de novecientos un mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras de «Línea de alta tensión para transporte de energía eléctrica al embalse de Santomera, término municipal de Murcia, obra complementaria número tres del embalse de Santomera»

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución, por concierto directo, por su presupuesto de contrata de novecientos un mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos, que se abonarán en dos anualidades, mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Segura.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1040/1962, de 3 de mayo, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso del «Proyecto modificado del de concurso de proyectos y construcción de una pasarela para restablecimiento de servidumbre de paso sobre el embalse de Mansilla (Logroño)».

Por Orden ministerial de nueve de junio de mil novecientos cincuenta y nueve fué aprobado definitivamente el «Proyecto modificado del de concurso de proyectos y construcción de una pasarela para restablecimiento de servidumbre de paso sobre el embalse de Mansilla (Logroño)», por su presupuesto de ejecución por contrata de dos millones doscientas sesenta y dos mil ochocientos veinticuatro pesetas setenta y seis céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para su ejecución, por el sistema de concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso del «Proyecto modificado del de concurso de proyectos y construcción de una pasarela para restablecimiento de servidumbre de paso sobre el embalse de Mansilla (Logroño)», por su presupuesto de dos millones doscientas sesenta y dos mil ochocientos veinticuatro pesetas setenta y seis céntimos, que se abonarán en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1041/1962, de 3 de mayo, por el que se declaran de urgente ejecución las obras y adquisiciones a efectuar con cargo al cuarto Plan de Ayuda Americana en los Servicios de Aplicaciones Agronómicas de las Confederaciones Hidrográficas.

Por Orden de ocho de noviembre pasado, previo informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, fecha treinta y uno de octubre anterior, fué aprobada